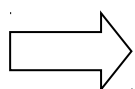


# Resultados de la paritaria docente

Fruto de la lucha llevada adelante por los trabajadores de la educación nucleados en la AMSAFE, en conjunto con los docentes privados del SADOP, logramos el mejoramiento de la propuesta presentada a fines de febrero por el Gobierno Provincial.

Luego de arduas negociaciones en el ámbito paritario, el lunes 5 de marzo el Gobierno presentó la siguiente propuesta:



## Salario

### 1. Recomposición salarial

La recomposición salarial se propone efectuarla en dos etapas. La primera a partir de marzo del 2012 y la segunda a partir de julio del 2012.

La misma está **compuesta en su totalidad por asignaciones remunerativas y bonificables**, por lo tanto **respeto la carrera docente respecto a la antigüedad y las relaciones jerárquicas** entre los cargos y horas cátedras.

Por esta razón en forma simultánea a la percepción del aumento de los activos los compañeros jubilados percibirán el aumento en base al promedio de aumento de todo el sector.

Algunos ejemplos de aumento salarial.

| Cargo                              | Antigüedad        | Aumento de bolsillo Marzo | Sueldo de bolsillo Marzo (con FONID) | Aumento de bolsillo Julio | Sueldo de bolsillo Julio (con FONID) | Porcentaje de aumento a Marzo (respecto de enero) | Porcentaje de aumento a Julio (respecto de enero) |
|------------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Maestro de grado Jornada simple    | Inicial           | \$ 663                    | \$4.000                              | \$731                     | \$4.067                              | 21,2%                                             | 23,4%                                             |
|                                    | Máxima antigüedad | \$885                     | \$5.443                              | \$1.025                   | \$5.583                              | 20,4%                                             | 23,6%                                             |
| Maestro Jornada completa           | Inicial           | \$ 886                    | \$5.352                              | \$973                     | \$5.439                              | 21,9%                                             | 24,1%                                             |
|                                    | Máxima antigüedad | \$1.584                   | \$9.748                              | \$1.834                   | \$9.997                              | 20,5%                                             | 23,7%                                             |
| 30 horas cátedras nivel Secundario | Inicial           | \$684                     | \$4.633                              | \$822                     | \$4.771                              | 19,4%                                             | 23,3%                                             |
|                                    | Máxima antigüedad | \$1.189                   | \$8.027                              | \$1.429                   | \$8.267                              | 18,6%                                             | 22,3%                                             |
| 30 horas cátedras nivel superior   | Inicial           | \$835                     | \$5.718                              | \$1.008                   | \$5.892                              | 18,7%                                             | 22,6%                                             |
|                                    | Máxima antigüedad | \$1.467                   | \$9.962                              | \$1.767                   | \$10.262                             | 18,2%                                             | 21,9%                                             |
| Director (1ª primaria / 2ª media)  | 10 años           | \$1.093                   | \$6.944                              | \$1.328                   | \$7.179                              | 19,4%                                             | 23,6%                                             |
|                                    | Máxima antigüedad | \$1.391                   | \$8.947                              | \$1.686                   | \$9.242                              | 19%                                               | 22,7%                                             |
| Supervisor                         | Máxima antigüedad | \$1.870                   | \$12.821                             | \$2.193                   | \$13.144                             | 18%                                               | 21%                                               |

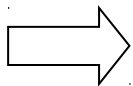
### 2. Asignación complementaria por material didáctico.

\$600 por cargo con sistema FONID, por dos cargos \$1.200.

Cada 15 horas cátedras \$600 hasta 30 horas cátedras \$1.200.

### 3. Reapertura de la discusión salarial

Se acuerda reabrir la paritaria en el mes de julio a fin de monitorear el mantenimiento del poder adquisitivo del salario.



## Condiciones de trabajo

Se propone convocar en el término de 10 días a una Comisión Técnica sobre Condiciones de Trabajo para el tratamiento de los siguientes puntos:

:: Sistema único e integral de ponderación de antecedentes docentes, respetando derechos adquiridos y agilizando los procesos de valoración existentes.

:: Nuevo Reglamento de Suplencias, con el propósito de adaptar los actuales reglamentos al sistema único de titularización y ascenso.

:: Convocatorias y cronogramas de Concursos de Ingresos a la docencia y Ascensos en los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior y en la Modalidad Especial y el Área no Formal.

:: Reglamentación y cronograma de implementación de los cargos de Coordinación Pedagógica.

:: Implementación del "Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo".

Además, y ante el pedido de la AMSAFE, el Ministerio de Educación se compromete a convocar a la representación gremial para la discusión, recepción de aportes y tratamiento de los problemas específicos vinculados a la Reforma curricular en las escuelas medias y técnicas.

Asimismo, la AMSAFE planteó la necesidad de crear equipos técnicos interdisciplinarios dependientes del Ministerio de Educación y que los mismos se rijan por las normas de ingreso y ascenso de los trabajadores de esa dependencia. Se insiste además, en la necesidad de resolver los casos de los siete compañeros de la Región VI, reincorporándolos a sus puestos trabajo.